

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

[NOMBRAR A LA COMPAÑERA LICENCIADA JUANA VICENTE ARGEÑAL SANDOVAL, MINISTRA DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (MARENA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 220-2007, aprobado el 20 de abril de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 25 de abril de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 220-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera Licenciada **Juana Vicente Argeñal Sandoval**, Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veinte días del mes de abril del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.